

El pasado día 16/09/19, se publicó en la página web de la Delegación de Educación de Sevilla, la Propuesta Provisional de Resolución de las ayudas por desplazamientos de FCT y Dual del curso 18/19.

La consulta individualizada se puede ya realizar en la siguiente dirección.

Para el alumnado de FCT:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/accesoConsultas/810/>

Para el alumnado de Dual:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/accesoConsultas/809/>

El plazo de alegaciones es de diez días hábiles (del 17 al 30 de septiembre), a través de la secretaria virtual (www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual), mediante dos opciones:

1. A través de clave ICAT (anexo II) finalizando aquí el trámite.
2. Mediante Complimentación, rellenando el formulario e imprimir, firmar y entregar en su centro educativo.